

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6889 *ORDEN APU/1135/2005, de 19 de abril, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3336/2004, de 8 de octubre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3336/2004, de 8 de octubre, (B.O.E. 15-10-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 19 de abril de 2005.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de Octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/3336/2004, de 8 de octubre (B.O.E. 15-10-04)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Delegación del Gobierno en Extremadura. Subdelegación del Gobierno en Cáceres. Dependencia del Área de Sanidad. Jefe de Dependencia. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Cáceres. Apellidos y nombre: Rebate Romero, María Jesús. NRP.: 0701190557. Grupo: A. Cuerpo o escala: A2499. Situación: Activo.

6890 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/910/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 7 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la

Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de abril de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Analistas de Laboratorio del IRA

Turno: Libre

NOPS: 1. NRP: 5080997568 A5040. Apellidos y nombre: Muñiz Alcaraz, María Begoña. FN: 20-04-1963. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D. G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación. SG de Control Agroalimentario. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Ayudante de Laboratorio N16. Código PT: 4042146. Nivel CD: 16. C. Específico: 1.515,24.

NOPS: 2. NRP: 2325594235 A5040. Apellidos y nombre: Gómez Sánchez, Marcos. FN: 10-03-1975. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D. G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación. SG de Control Agroalimentario. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Ayudante de Laboratorio N16. Código PT: 4679460. Nivel CD: 16. C. Específico: 1.515,24 euros.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.